INFORME PARCIAL Nº	TRES (03)
PERIODO DEL INFORME	16 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	28 DE DICIEMBRE DE 2022
1. **INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO**	
CONTRATISTA	INVERSIONES HOGAR E HIGIENE LTDA
C.C O NIT.	900.030.623-1
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA PAÚLINA NUÑEZ CASTRO
C.C	35.195.172
SUPERVISOR	CAMILO ANDRES VELANDIA CORTES FERNANDO QUIROGA VELAZQUEZ EVA PATRICIA GARNICA
CARGO	SECRETARIO GENERAL SECRETARIO DE EDUCACIÓN SECRETARIO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
OBJETO DEL CONTRATO	"**SUMINISTRO DISEÑO Y CONFECCIÓN DE DOTACIÓN DE LABOR DE LEY; SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ"**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	23-JUNIO-2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	23-JUNIO-2022
Nº DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2022001180 2022001177 2022000971 2022001000 2022001174 2022001952 2022001968 2022001800 2022001965 2022002161 2022001857 2022001820
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL	2022001853 2022003678
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 365.121.359
VALOR ADICIÓN (SI LA HAY)	$ 180.840.889
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (5) MESES Y DIEZ DÍAS (10) DÍAS
PRORROGA Nº (SI LA HAY)	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI LA HAY)	N/A
FECHA DE REINICIO (SI LA HAY)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	22-DICIEMBRE-2022

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el **20 DE DICIEMBRE DE 2022** al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor del contrato.

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de Auditoria, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura o cuenta de cobro No IHFE-18
- Informe de entrega de los bienes suministrados , debidamente referenciados
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedidas por el representante legal de la empresa. (Ley 789 2002)
- Ingreso al almacén
- (DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR Y EN DESARROLLO AL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:
Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones específicas enmarcadas en el contrato No. 470 – 2022.

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Entregar real y materialmente los bienes que se describen en 3 entregas, cada entrega será realizada de forma bimestral de acuerdo a la ficha técnica, unidades y características establecidas.	CUMPLE	El contratista realizo una entrega parcial de los elementos requeridos en el contrato, según condiciones técnicas y cantidades determinadas.
2. Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato requeridos por La Administración en la Alcaldía de Zipaquirá, al almacén.	CUMPLE	El contratista realizo una entrega parcial de los elementos requeridos en el contrato, según condiciones técnicas y cantidades determinadas.
3. Los elementos de protección personal e implementos de seguridad industrial y de salud ocuacional deberán cumplir las condiciones técnicas y reglamentación exigida para cada uno de ellos	CUMPLE	Los elementos de protección personal e implementos de seguridad industrial y de salud ocupacional cumplen con las condiciones técnicas y reglamentación exigida
4. Los elementos que por su descripción contengan fecha de expiración, el contratista se obligara a entregarlos con mínimo de un (01) año de su fecha de vencimiento	CUMPLE	Entrega elementos con fecha de expiración mayor a un año
5. Garantizar la calidad de los elementos de protección personal e implementos de seguridad industrial y salud ocupacional.	CUMPLE	El contratista Garantiza la calidad de los elementos de protección personal e implementos de seguridad industrial y salud ocupacional.

6. Garantizar que las especificaciones técnicas de los elementos de protección personal e implementos de seguridad industrial y salud ocupacional, corresponda a las solicitadas en el presente estudio.	CUMPLE	El contratista Garantiza las especificaciones técnicas de los elementos de protección personal e implementos de seguridad industrial y salud ocupacional
7. Entregar los elementos nuevos, genuinos y libres de uso y defecto de fabricación.	CUMPLE	El contratista Entrego los elementos nuevos, genuinos y libres de uso y defecto de fabricación.
8. Disponer de la logística, el transporte, el personal para la entrega de los elementos, sin que ello ocasione costos adicionales al Municipio, de los señalados en la oferta aceptada	CUMPLE	El contratista hizo entrega de los elementos en las instalaciones físicas de la entidad, asumiendo la logística necesaria para ello; y los ha entregado en estado de uso y en condiciones adecuadas para el mismo
9. Realizar a todos los funcionarios que tengan derecho a la dotación, la toma de medidas para la confección de las prendas, para lo cual se deberá coordinar con el supervisor las fechas y previa entrega y acreditación del protocolo de bioseguridad a utilizar en la toma de tallas según lo que más adelante se detalla	CUMPLE	Realizo a todos los funcionarios con derecho a la dotación, la toma de medidas para la confección de las prendas.
10. Disponer de una persona idónea para la toma de medidas, quien deberá cumplir con todos los protocolos de bioseguridad detallados más adelante y deberá asistir en las fechas y horarios concertados con el supervisor del contrato	CUMPLE	Dispuso de las personas requeridas para la toma de medidas con el debido cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad.
11. El contratista deberá realizar una entrega para prueba en las fechas que disponga el supervisor del contrato y ajuste dos (2) semanas antes de la entrega oficial.	CUMPLE	No requerido para el presente periodo contractual
12. Cumplir con el objeto contractual de conformidad con las descripciones, valores, cantidades, unidades, características y demás especificaciones dadas por el supervisor del contrato.	CUMPLE	El contratista ha cumplido con lo requerido en el objeto contractual

13. Cumplir con todas las condiciones técnicas y económicas que garanticen el cabal cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	El contratista ha cumplido con las condiciones técnicas y económicas que garanticen el cabal cumplimiento del objeto contractual.
14. Garantizar la calidad de los productos entregados, en caso de defectos de elaboración o de calidad el supervisor del contrato comunicará al contratista, para que en un término máximo de cinco (05) días siguientes a la comunicación deberá reponer el elemento	CUMPLE	El contratista Garantizo la calidad de los productos entregados
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	CUMPLE	El contratista Ha obrado con lealtad y buena fe durante el tiempo de ejecución del contrato
16. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a LA ENTIDAD en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.	CUMPLE	El contratista mantuvo informado al municipio de su domicilio contractual, sin presentar modificación del mismo, durante la ejecución del contrato
17. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Administración Municipal.	CUMPLE	El contratista dio cumplimento a los protocolos de bioseguridad correspondientes.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Aporta certificación de cumplimiento del mes de diciembre, de realización de pago de aportes parafiscales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales suscrita por la representante legal y el revisor fiscal.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	x		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	x		

CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	x		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	x		
	La respuesta dada a los requerimiento realizados fue oportuna	x		

INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	
	CONFIABLE	X
	NO CONFIABLE	

OBSERVACIONES
Para el presente pago se efectúa una nota crédito por valor de un MILLÓN DE PESOS M/CTE ($ 1.000.000), teniendo en cuenta que el contratista realizó consignación a las cuentas del municipio de Zipaquirá en el pago N° 2 del presente contrato, como se evidencia en el soporte de pago adjunto en la plataforma SECOP II. Dicho valor le fue restituido nuevamente en el mismo pago nº 2 al contratista, sin embargo, ese valor debe quedar a favor del municipio, por lo tanto, surge la necesidad de efectuar la presente nota crédito respecto de la factura IHFE-18

CONCEPTO DE LA SUPERVISION: Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES: Se procederá a efectuar el TERCER (03) pago del contrato 470-2022 (adición), es de precisar que en el pago número 2 del contrato 470-2022, se efectuó por parte del municipio la restitución de un pago por suma de UN MILLÓNDE PESOS ($1.000.000) efectuado por el contratista a las cuentas del municipio, de acuerdo a lo anterior, esa suma debe ser restituida por el contratista a favor de municipio de Zipaquirá, para lo cual el municipio descuenta UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) del presente pago a favor de municipio de Zipaquirá conforme a la nota crédito aportada por el contratista, en consecuencia el valor a pagar por parte del municipio por concepto del pago no. 3 es de $ 179.840.889.

La presente se expide a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2022.

CAMILO ANDRES VELANDIA CORTES
SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR 470-2022

FERNANDO QUIROGA VELÁSQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
SUPERVISOR 470-2022

EVA PATRICIA GARNICA
SECRETARIA DE TRASPORTE Y MOVILIDAD
SUPERVISOR 470-2022